



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHSCR-SJB: 325/2023

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Encuentros y talleres ambientales en el Centro Privado de Educación Especial "Voces", localidad de Comodoro Rivadavia"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Gerardo Andrés Araneda y Jessica Vanina Terán, acompañados por el Dr. Javier Tolosano, docente del Departamento de LIGA de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Gerardo Andrés Araneda (dirección, coordinación y logística), Jessica Vanina Terán (dirección, logística y difusión), Dr. Javier Tolosano (responsable académico), Laura Andrea Vaquinzay (colaboradora).

Que la misma involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad a: "Voces" Centro Privado de Educación Especial, Agencia Comodoro Conocimiento e INTA.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Promover la inclusión de personas con discapacidad a través de la educación ambiental; establecer vínculos socioeducativos desde la UNPSJB con personas con discapacidad; promover el ejercicio del derecho de un ambiente sano en la comunidad; sensibilizar sobre problemáticas ambientales y; trabajar para integrar niños con discapacidad intelectual a través del juego.

Que se desarrollará desde noviembre hasta diciembre, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a alumnos del Centro Privado de Educación Especial "Voces", turno tarde.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Encuentros y talleres ambientales en el Centro Privado de Educación Especial "Voces", localidad de Comodoro Rivadavia"**, presentado y dirigido por el Lic. Gerardo Andrés Araneda y Jessica Vanina Terán, a realizarse el desde noviembre hasta diciembre, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Gerardo Andrés Araneda (dirección, coordinación y logística), Jessica Vanina Terán (dirección, logística y difusión), Dr. Javier Tolosano (responsable académico), Laura Andrea Vaquinzay (colaboradora).



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Art. 3°) Encomendar al Lic. Gerardo Andrés Araneda y Jessica Vanina Terán, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 325/2023

l.m.o
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB